

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANONCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Altrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Sueros.

LA FUERZA EJECUTIVA DEL BILLETE DE BANCO.

INFORME DIRIGIDO POR EL SEÑOR DON GABRIEL RODRIGUEZ Á LA COMISION QUE HA DE DICTAMINAR EN EL PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión del Senado, encargada de examinar el proyecto de Código de Comercio.

Excmo. Sr.:

Tengo la honra de reproducir por escrito, con alguna ampliación, las observaciones que verbalmente expuse ante la Comisión que V. E. dignamente preside, en su reunión del día 16 del corriente.

La Administración del Banco de España, según noticia publicada en todos los periódicos de Madrid, ha presentado á la Comisión una instancia pretendiendo que se modifique el art. 182 del proyecto de Código, en el sentido de negar la acción ejecutiva al portador del billete de Banco. Mis antecedentes y mis convicciones me obligan á combatir esta pretensión, que considero absolutamente contraria á los más elementales principios de la justicia y de la conveniencia general.

Defiendo desde hace treinta años la libertad de crédito, como todas las demás manifestaciones de la libertad económica; sostuve enérgicamente en 1866 la doctrina de que el billete de Banco es, y no puede menos de ser, documento ejecutivo; cooperé en 1868 como subsecretario del ministerio de Hacienda, bajo la dirección de mi querido é ilustre amigo D. Laureano Figuerola, á la revocación de las facultades que ilegalmente se habían concedido al Banco en 1864 para restringir á su voluntad el cambio de los billetes; tuve alguna parte, como Diputado á Cortes, en la formación de la ley de 19 de Octubre de 1869, que reconoció de un modo explícito al billete el carácter ejecutivo, y por último, he sido individuo de la Comisión revisora del proyecto de Código, y aprobado el art. 182, cuya reforma se solicita. Si no bastara el deber que todo ciudadano tiene de emplearse en la defensa de la justicia y de los intereses generales del país, los hechos anteriores explicarían y justificarian cumplidamente mi intervención en este asunto.

No conozco los términos de la instancia del Banco, é ignoro, por consiguiente, los argumentos que en ella se exponen para llegar al portador del billete la acción ejecutiva.

Es lástima que la Administración del Banco no haya creído conveniente someter al juicio de la opinión pública esos argumentos, para que pudieran ser examinados y refutados directamente.

Habré por lo tanto de combatir la pretensión exponiendo los hechos y los principios que la contradicen, y las consecuencias funestas que para el crédito y la riqueza pública tendría la reforma por el Banco solicitada.

Mis observaciones serán de dos clases: teóricas y generales sobre la naturaleza jurídica y económica del billete de Banco; especiales y prácticas sobre los efectos necesarios de la supresión del carácter ejecutivo del billete, según los da á conocer la experiencia de nuestro país en épocas bien próximas á la presente.

El billete es el título de una obligación contraída libremente por el Banco: la obligación de entregar al portador y á la vista una cantidad determinada de moneda. Es un pagaré suscrito y autorizado por la Administración del Banco, y no se diferencia esencialmente del pagaré común suscrito por cualquier persona con capacidad civil. La obligación del billete tiene todas las condiciones que las leyes exigen para que se pueda reclamar el pago por la vía eje-

cutiva; cantidad líquida, plazo vencido, aceptación expresa y solemne del deudor. En el orden jurídico no se puede hallar motivo ni aun pretexto, para privar al tenedor del billete de las acciones que la ley concede al portador de una letra de cambio aceptada, ó de un documento privado reconocido por el deudor, ó de cualquier otro título de crédito que se presume legítimo por cantidad líquida y vencida.

Las mismas razones jurídicas que han movido al legislador en todos los pueblos civilizados á fijar para la reclamación del pago en estos casos un procedimiento más breve que el del juicio ordinario, se presentan con fuerza y claridad irresistibles en apoyo del portador del billete de Banco, y si alguna diferencia hay entre este título y los demás á que concede acción ejecutiva el derecho, esta diferencia, no de calidad ó de esencia, sino meramente de cantidad, aconsejaría que se reconocieran y concedieran al portador del billete acciones y procedimientos aun más rápidos y enérgicos que los reconocidos y concedidos á los acreedores por otros títulos. El mal que puede resultar de las dificultades y retrasos en el cobro de una letra de cambio, de una deuda común ó de un pagaré á la orden, no puede nunca tener las consecuencias ni la trascendencia social de la dificultad ó retraso en el pago del billete de Banco. Las funciones que éste desempeña en el mercado general, reemplazando á la moneda como medio é instrumento de las transacciones, son de tal importancia y tan esenciales para la vida y el orden económicos, que su perturbación causa siempre profundas y gravísimas crisis, de las que salen hondamente lastimados todos los intereses. La ley debe, por tanto, conceder al portador del billete la máxima protección posible, proveyéndola de las acciones y de los procedimientos más eficaces y más rápidos para lograr el cobro. Léjos, pues, de privar al billete del carácter ejecutivo, debería más bien pensarse en adoptar medios que diesen al acreedor mayor seguridad del pago, con mayores facilidades para exigir al deudor las responsabilidades inherentes á la falta de cumplimiento.

Aunque no creo que pueda haber duda respecto de la naturaleza jurídica de la obligación constituida por el billete, me permitirá la Comisión que antes de pasar adelante consigne aquí, por vía de recuerdo y de confirmación de lo que llevo dicho, los textos legales que en España definen y fijan la referida obligación.

Ley de 4 de Mayo de 1849, art. 2.º.—Estos billetes serán pagaderos al portador y á la vista en su caja de Madrid, y en las que establecerá en provincias.

Ley de 15 de Diciembre de 1851, art. 7.º.—El banco tendrá la facultad de emitir billetes pagaderos al portador y á la vista, etc., etc.

Art. 10.—Merecerán en todo caso el concepto de acreedores del Banco por depósito voluntario, los que lo fueren por ser tenedores de sus billetes, etc. Estas disposiciones fueron confirmadas en la ley de 28 de Enero de 1856 y en el decreto ley de 19 de Marzo de 1874.

Estatutos de 10 de Agosto de 1875, artículo 18.—Los billetes que el Banco emita... serán pagados en la caja central y en las sucursales en los días y horas que fijen los reglamentos.

Reglamento de 1.º de Mayo de 1876, artículo 207.—Separada de la caja principal de efectivo habrá una especial de reembolso de billetes, en donde éste deberá hacerse exclusivamente, recibiendo de la primera todos los fondos necesarios.

Dejando ya al terreno puramente jurídico, y examinando el billete de Banco en su naturaleza y en sus funciones económi-

cas, me ha de permitir la Comisión que me ocupe un momento en determinar con precisión y claridad estas funciones, que al parecer desconocen los directores del Banco de España, á pesar de que nadie debiera conocerlas mejor que una Administración á la cual le ha sido dado por la ley el enorme privilegio de la emisión en todo el país.

En el orden económico ¿qué es el billete de Banco? Es un documento de crédito, el más perfecto de todos, pero no diferente en la esencia de los demás. El que tiene un billete posee el derecho de cobrar una cantidad de moneda en la caja del Banco en cualquier momento en que esa moneda le sea necesaria. De aquí la posibilidad de que el billete desempeñe funciones de moneda é intervenga como dinero en las transacciones; cosa que no pueden hacer sino muy difícilmente y en casos especiales, los demás documentos de crédito. Pero esta casualidad del billete está única y exclusivamente fundada en la seguridad inmediata de su conversión en numerario á voluntad del tenedor. Cuando hay esa seguridad, ó mejor dicho, cuando hay confianza en la posibilidad inmediata del cambio, el billete es admitido por todo el mundo como si fuera dinero, y circula sin dificultad de mano en mano, en tanto que la cantidad de billetes existentes en el mercado está en una relación adecuada con la cantidad total de instrumentos de cambio que el mercado necesita.

En efecto, por completa que sea la seguridad de los billetes, la cantidad que de estos puede circular en una plaza reemplazando al numerario, está siempre limitada, no solo por el número; sino por las circunstancias y condiciones de los cambios que en esa plaza se realizan. Hay transacciones en las que necesariamente ha de intervenir la moneda, y por eso en cada momento las cantidades de billetes y de numerario existentes en la circulación guardan entre sí una relación determinada. Esa relación es variable, pero no arbitraria, y si por cualquier circunstancia salen al mercado billetes en cantidad excesiva, aquel los rechaza y los devuelve á la caja de donde salieron, hasta que por su retirada queda restablecido el equilibrio y la relación natural entre las dos clases de instrumentos de cambio.

Es importantísimo este punto, porque ha tenido durante mucho tiempo gran arraigo en el ánimo de los administradores del Banco y de los ministros de Hacienda de España, el gravísimo error de que se puede impedir la exportación de numerario, restringiendo el cambio de los billetes. En 1864 alegó el Banco para no cambiar, el pretexto de que la moneda salida de su caja por el pago del billete, se iba inmediatamente al extranjero, y sostuvo que el único modo de conservarla en España, era tenerla muy guardada en la caja del establecimiento. Tal vez hoy se pretende lo mismo, y no atreviéndose á solicitar claramente que se niegue al portador del billete su derecho á convertirlo á la vista del numerario, el Banco trata de llegar en la práctica al mismo resultado de no cambiar más que lo que le parezca conveniente, despojando al portador de aquellos títulos de las acciones jurídicas con que podría obligarle al pago.

Precisamente, las dificultades puestas al cambio de los billetes, y el empeño de mantener en la circulación, no la cantidad de títulos que la circulación necesita, sino la cantidad que al Banco conviene tener fuera de su caja, son y han sido siempre una causa poderosísima de exportación del numerario; esto es, del fenómeno mismo que se dice querer evitar.

(Continuará.)

Correspondencia.

Madrid 8 de Julio de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: hoy no sé cómo empezar ni qué decir. En mi telegrama de anoche se condensaban las únicas noticias dignas de ser conocidas; del debate político ya saben Vds. cuanto hay que saber, y hoy nada nuevo se susurra ni se inventa.

Ya habrán notado los lectores del apreciable LAU-BURU que yo no soy de los corresponsales que gustan de llevar las cosas á punta de lanza; yo he procurado (y no sirvo para otra cosa) dar á mis correspondencias el carácter de conversaciones tan íntimas como la publicidad permite.

Siendo esto así y no habiendo de qué hablar, me voy á permitir hablar del tiempo; que este es el asunto de las conversaciones de los aburridos.

Pues sabrán Vds. que en esta insignie villa, teatro de las hazañas de Romero Giron, aun no hace tanto calor como otros años. Se conoce que en estos tiempos de desorden fusionista, hasta el calor se ha declarado en estado de irregularidad y, renegando de sus tradiciones ha querido reservarse para cuando concluya la temporada política.

No quiere esto decir que tiritemos de frío; pero el termómetro, como la Bolsa, no sube. ¿Si tendrá también algo que ver con la situación del gobierno?

Madrid, por consiguiente, está delicioso para los que no son pobres; para los que tienen una peseta para entrar de noche en los jardines del Buen Retiro; para los que pueden gastarse dos reales en presenciar la comida de las fieras de Mr. Cavana, y para acudir á ver los volatines del circo de Price ó del Hipódromo de verano; para los que siquiera pueden ponerse una camisa limpia con que presentarse en el Prado á ver la luz eléctrica.

¿En qué poco estriva la felicidad humana!

Decía yo que, cerrados los teatros de invierno, los jardines del Buen Retiro que dirige don Felipe Ducazcal (jefe que fué de la partida de la porra), son el centro de la buena sociedad madrileña. Allí por una peseta, como antes dije, hay nocturnamente representaciones dramáticas en que se canta el flamenco por todo lo alto y se baila á lo francés por todo lo cancanesco; allí, dos días á la semana, hay música clásica, todo por una peseta; y alrededor agua y azucarillos, fantoches para niñas y crias, helados y cerezas y hombres y mujeres elegantes y cursis que dan vueltas y charlan y rien y no piensan en que hay cólera en Egipto ni en que en su casa no hay dos cuartos probablemente.

A algunos espíritus misántropos, infunden pena espectáculos de esta clase. Quiere decirse que no deben asistir á ellos.

Lo notable de las funciones del Buen Retiro, no son solo las funciones en sí, ni las personas que á ellas asisten, entre las cuales las hay de esas que debían pertenecer al sexo bello y estar en casa hasta la hora que la autoridad las designa; lo más notable, á mi entender, es el ballet infantil que se forma al pie del kiosco de la orquesta. Niñas de siete á doce años se reúnen á bailar, aunque sea al son del Ave Maria de Schubert; sus padres les contemplan con la baba caída, y aquellos angelicos, arrastrados por la civilización, tienen quien les admire y envanezca... ¿Quién no se acuerda de los tiempos del oscurantismo en que tan en boga estaban los azotes?

Pues todo es por el estilo: donde quiera que se vaya se ven confundidas y hermanadas por el estrecho vínculo del progreso, que diría algún liberal de profesión, todas las clases sociales.

Ya ven ustedes: hasta los perros en Madrid llevan una medalla que les puso el ayuntamiento sin duda para recordar á la raza canina que las condecoraciones no son patrimonio exclusivo de los amigos del gobierno.

Esto me llevaría como por la mano á hablar de la política; pero, ya dije antes que por hoy no hay nada.

Mañana, mañana veremos el debate; acerca del cual se salió Sagasta con la suya de que no se planteara hasta no ser aprobados los presupuestos de gastos y de ingresos.

Para juzgar de lo que será este debate añádase á lo ya expuesto, lo que sigue.

Creía yo en otros tiempos que los gobernantes eran los que rigen los altos destinos de la nación.

Hoy creo que son los que ocupan y reparten los mejores destinos de la nacion; y los opositoristas. los que aspiran a ocupar y repartir esos mismos destinos.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

De «La Crónica de Vinos»

Lumbier 2 de Julio.

Muy señor mio: Hemos llegado ya a aquel periodo del año en que el labrador se halla en el caso de exigir a los campos estrecha cuenta del sudor que ha derramado sobre ellos; ha llegado el tiempo en que el agricultor encuentra la recompensa de sus asiduos afanes; los intensos calores de estos últimos días obligan a empuñar la hoz a toda prisa, y en breve las doradas espigas que todavía se balancean al soplo del viento, caerán a impulso de las bandas de segadores que por todas partes pululan alegres en demanda de trabajo.

Si las apariencias no engañan, la actual cosecha dejará satisfechos hasta a los más exigentes, pues tanta mies y tan completa granazon, hacia tiempo no se había conocido en este país.

A medida que vaya reuniendo datos sobre la recolección, transmitiré a Vd. noticias que juzgue pertinentes a su ilustrada publicación; hoy, cuantos juicios emitamos sobre el particular, pecarán de aventurados, y tal vez puestos en las eras, tendríamos que rectificar.

El mercado de hoy ha estado flojo; los granos han aparecido en descenso respecto a cantidad y precio; las transacciones escasas y el trigo ha oscilado entre 25'50 y 24 reales robo, y la cebada nueva entre 9 y 10 reales robo.—V. V.

Morentin 4 de Julio.

La única y urgente ocupación de los labradores de este país, consiste en la siega de cereales; parte de los cuales, las cebadas, ya están trilladas. Los rendimientos de esta primera cosecha supera a todas las previsiones. Puede calcularse por término medio, que el producto de la cebada no baja de 18 a 20 simientes.

Los beneficios del trigo no se conocen todavía este año; pero si hemos de juzgar por el aspecto de la sazónada espiga, el labrador llenará de bote en bote sus trojes.

En las viñas se está operando una favorable reacción, sin que por esto deba esperarse cosecha en el otoño próximo.

El olivo, objeto de menosprecio, se ha repuesto en algunos meses hasta un grado inverosímil, ofreciendo muestra de abundantísima cosecha.

La exportación de vinos sigue el curso de toda la campaña; está lánguida como si en nuestras bodegas se reflejara la crisis del comercio francés.

Los precios inalterables. Ahora mismo se ha hecho un ajuste de 700 cántaros navarros, al tipo de 15 reales vellón uno.

Las existencias de caldos no pueden ser más reducidas.

El mercado de cereales se ha declarado en baja.—P. y A.

PLAZA DE TOROS.

Prueba.

Vamos a reseñar ligerísimamente, la apreciación de los toros que se han lidiado en la Prueba verificada el día 9 del corriente, y no nos extendemos como quisiéramos, por material imposibilidad, pues no contamos con el tiempo ni con el espacio que deseáramos.

Los toros del Sr. Elorz, de Peralta, han sido duros, de gran coraje, y de sangre; el primero y el tercero de bastantes libras y todos ellos de mucho poder; aquel tenía además los pies muy ligeros y a pesar de que arrancaba muy corto cuando saltaba la barrera, casi siempre señaló el derrote contra las cuerdas, pudiendo tal vez ocasionar desgracias que afortunadamente no se realizaron.

El segundo no fué saltarín; pero como su hermano, de mucho poder; y cuando arremetía, a los picadores, ginete y caballo eran levantados, con tanta fuerza como pudiera hacerlo un toro de Veraguas.

El tercero, no tan aficionado a las tablas como el segundo, les tomo sin embargo querencia, y dió bastante que trabajar para que perdiese su afición.

En resumen el ganado superior.

En cuanto a las cuadrillas, quisiéramos hacer un ligero juicio pero no nos es posible, por falta de espacio aunque sí diremos que el ganado no se arrojó con toda la buena voluntad que era de esperar, y algo más podían haber hecho, maestros como Lagartijo y Frascuelo; los banderilleros bien, Juan Molina muy trabajador aunque no le vimos correr por derecho como hizo con el ganado de Zalduendo;

verdad es que las condiciones de lidia de las dos ganaderías eran muy distintas.

Los picadores, el Chucho con voluntad, castigando; los demás, de todo hubo; y se maltrató alguna vez al toro como este no se merecía.

Una observación. La Presidencia muy acertada al no conceder a Valentín, que matara el tercer toro, y no lo tome el valiente banderillero como desaire, pues antes al contrario, al interpretar el Sr. Michelena los deseos de la plaza entera, no hizo mas que traducir los sentimientos de simpatía que se captó Valentín, pues el público creyó que éste se hubiera desgraciado, creencia errónea si se tiene en cuenta que Valentín, se ha visto en Barcelona y otras plazas con reses de tanta bravura como el toro que deseaba matar, y que además Lagartijo no hubiera expuesto a Valentín a ese trance, sin estar seguro (en lo que cabe estar seguro) de que el joven matador, no sabría salir airoso; pero de todos modos aplaudimos la negativa del Sr. Presidente, porque se ha evitado un serio tumulto en la plaza, y además porque ha debido dar a entender a Valentín que se le estima y se le aprecia.—T.

Gacetas.

Las calles de la población presentan a todas las horas del día y en no pocas de la noche el aspecto animadísimo propio de los días en que vivimos.

La afluencia de forasteros es grandísima y en las calles, plazas y paseos apenas puede uno revolverse, como vulgarmente se dice.

A las diez de la mañana del sábado, salió según se había anunciado, de la parroquia de San Lorenzo la solemne procesión con la imagen de nuestro glorioso patrono. Recorrió el trayecto de costumbre y a ella asistieron el Ilmo. Prelado de la Diócesis, el Cabildo catedral, el Clero parroquial, la Comunidad de PP. Capuchinos, el Sr. Gobernador de la provincia y el Ayuntamiento. Formaban parte de la religiosa comitiva los gremios de artesanos y labradores y un numeroso concurso de fieles. A todos ellos precedían los gigantes y cabezudos a los que acompañaban los gaiteros y chunchunes, y cerraba la marcha una escolta y la charanga del batallón de Cazadores de Madrid.

Terminado el acto público, tuvo lugar una misa solemne, que celebró el Sr. Dean de esta Catedral y a la que asistió la capilla de música de esta Santa Iglesia.

Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido pianista navarro Cruz Cerezo, que tan gratos recuerdos dejó en Pamplona hace dos años cuando el público de esta capital tuvo ocasión de escuchar al aventajado alumno del señor Zabalza.

En el Circo de la calle de Estafeta se han celebrado en las noches del viernes y domingo dos veladas del Ateneo-Orfeo Pamplonés a las que asistió numerosísima concurrencia. Sin tiempo para reseñar esos actos, harémos constar que las circunstancias anormales y difíciles por que en la última temporada ha pasado dicha sociedad, en nada han sido obstáculo para que los orfeones continuaran recibiendo con gran aprovechamiento la enseñanza musical que se les facilita en aquel centro.

Hasta ayer se notaba en la feria de ganados escasa concurrencia. Apenas se concentraron en los días anteriores algunas transacciones; pero ayer el ganado de todas clases abundaba, y todo induce a creer que hoy estará muy concurrido el glasis interior de la ciudadela.

En los dos últimos días se han verificado en el teatro principal dos de los conciertos matinales organizados por la sociedad de Santa Cecilia.

La concurrencia, como puede suponerse, ha sido numerosa y escogida, especialmente en el concierto de anteaer, en el que tomó parte el incomparable Sarasate. En una y otra sesión se ejecutaron las más preciosas composiciones del repertorio moderno.

De nuestro insigne paisano nada diremos porque es difícil, si no imposible, expresar las emociones que provoca y el entusiasmo que despierta con su mágico violín. Galante siempre con sus paisanos y admiradores, ejecutó varias composiciones además de las que se habían anunciado. Y no decimos más: Sarasate tocó, como él solo sabe hacerlo; y las muestras de satisfacción y entusiasmo por parte del público fueron todo lo expresivas que se merece nuestro ilustre compatriota.

La plaza del Castillo es el punto a donde en estas noches concurren infinidad de personas de todas las clases de la sociedad, de suerte que parece que allí se han dado cita para buscar el ambiente fresco que hace apetecer el excesivo calor que se deja sentir en estos días.

Anteaer se inauguró la iluminación por gas que se había dispuesto y anunciado. La fachada del Teatro, la fuente que ocupa el centro

de la ancha plaza y el kiosco en que se colocan las músicas de la guarnición difundiendo con sus acordes la alegría y el regocijo propio de estos días, producían un efecto magnífico, que muchos forasteros, contemplaban con detenimiento. Ello, sin embargo, es bastante menos de lo que habíamos llegado a prometernos.

Hemos recibido el primer número de *El Eco de San Sebastian*, diario político que ha empezado a ver la luz en la capital de Guipúzcoa.

Devolvemos la visita al nuevo colega deseándole larga y próspera vida.

Desde hace unos días se halla en esta ciudad nuestro querido amigo D. Ignacio Mena y Sobrino, quien después de concluir su carrera y graduarse de Licenciado en Leyes, ha venido a Pamplona con objeto de inscribir su nombre en el colegio de abogados de esta ciudad.

Sea muy bien venido el joven abogado, que esperamos y deseamos de muy pronto en el foro pruebas prácticas de su ilustración y de sus dotes personales.

Mucho ojo! En la plaza de toros escamotearon ayer el reloj a un caballero, muy conocido en esta ciudad.

Sentimos el percance y para evitar en lo posible su repetición, repetimos lo dicho: Mucho ojo.

El magnífico piano, sistema Rönisch y propiedad de D. Félix Ochoa, cuyo anuncio aparece en el lugar correspondiente, se exhibirá al público en el teatro principal en los días 12, 13 y 14, de ocho a doce de la mañana.

En iguales horas podrán verlo todos los días cuantas personas lo deseen en la segunda quincena del presente mes, en la Escuela de música de esta capital.

De conformidad con el resuelto por el General en Jefe del Ejército del Norte a instancia de la Asociación vinícola de Navarra, han comenzado a ayudar a los labradores en las faenas de siega y trilla varios soldados de esta guarnición. Ayer salieron con dirección al valle de Elorz un buen número de soldados de los cuerpos que guarnecen esta plaza.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Miguel Irigaray que de Tafalla ha venido a esta capital con el fin de pasar aquí los días de las fiestas.

Ayer y anteaer fué el tema de muchas conversaciones y objeto de duras y merecidas censuras el ataque a los sentimientos religiosos del vecindario, que se cometía públicamente en una de las tiendas de las ferias en la cual se exhibían para la venta pública varios cromos en los que se ofendía de una manera descarada a la respetable clase sacerdotal. Por fortuna la autoridad civil, accediendo, según tenemos entendido a instancias de la autoridad eclesiástica, ha hecho retirar de la vista del público las execrables pinturas de que hablamos y ya ayer por la tarde no había expuesta ninguna de ellas.

Las críticas del público eran por demás justas y nosotros celebramos la resolución ya dicha.

El dueño de aquella tienda se había figurado tal vez que el público pamplonés, y el público de todo Navarra, tenía el mismo detestable gusto que el de otras poblaciones y comarcas del interior de la Península. Para conveniéndose de que se había equivocado, debiera haber sido suficiente el profundo disgusto con que muchos de los visitantes de la feria veían tan repugnante exhibición; mas ha sido preciso que la autoridad pusiera coto a ese escándalo obligando a retirar los cuadros mencionados.

Lamentamos que tal medida no se haya tomado 24 horas antes y aconsejamos, al expendedor de tan odiosa mercadería la guarde, si lo cree oportuno, para otras poblaciones; pues en la nuestra lejos de agradar obliga a todos a retirar la vista con horror y estómago conasco.

Y puesto que ya el escándalo no ha de repetirse, hacemos punto, dando al mismo comerciante la enhorabuena, porque no se le haya obligado a ocultar esos neciamente ofensivos cuadros por un procedimiento para él más sensible.

Que todo puede suceder, cuando se injuria a quien por todos conceptos es digno de respeto.

Anteaer fué curado en la farmacia del Sr. Aramburu un sugeto, a quien según se nos dijo, habían causado algunas lesiones en la cabeza.

Un espectáculo repugnante y que merece severo correctivo se ofreció ayer al público en la calle de la Estafeta. Ello fué, según relato de persona fidedigna, que dos caballerías guiadas por dos hombres, arrastraban a un caballo, sin duda para sacarlo de la ciudad. El caballo forcejeaba continuamente dificultando su arrastre; y para evitar ese motivo de retraso, hubo quien tuvo la ocurrencia, que puso en práctica, de matar al caballo en mitad de dicha calle, lo cual no necesitamos decir qué efecto produjo en las personas que lo presenciaron.

Por nuestra parte ni una palabra más, sino que se imponga al autor o autores de semejante hecho el correctivo necesario para que no vuelva a repetirse escena tan repugnante y asquerosa.

En otro lugar de este número verán los lectores una ligera reseña de la media corrida verificada ayer en la plaza de toros.

Un accidente casual é inevitable ha sido causa de que no podamos dar en este número revista de las corridas de los días anteriores.

Comunicado.

Accediendo a los deseos del firmante, publicamos a continuación el siguiente comunicado que por lo visto, *El Navarro* no ha tenido a bien insertar en sus columnas. Nosotros que no tenemos por qué negarle un hueco en nuestro diario, sentimos no poder contestar a las preguntas que en el comunicado se hacen, pues nuestra misión en cierta clase de asuntos es oír, ver y callar.

Sr. Director del Lau-Buru.

Valtierra 8 de Julio de 1883.

Muy Sr. mio: En 7 del presente mes dirigí a *El Navarro* el siguiente comunicado cuya publicación me prueba la poca voluntad ó ninguna independencia de la redacción de dicho periódico. Sin duda este proceder, como el que motivó el adjunto escrito, debe de ser muy liberal; pero yo que no lo soy *ejusdem furoris*, tengo interés en hacer público lo que *El Navarro* quisiera mantener oculto.

Así, pues, Sr. Director, agradecería a V. se sirviera conceder un pequeño espacio en las columnas de su diario al dicho comunicado, por cuyo favor le anticipo gracias a la vez que el testimonio de su consideración su afmo. S. S.

T. L.

Sr. Director de *El Navarro*.

Valtierra 3 de Julio de 1883.

Muy Sr. mio: Hecho ya el nombramiento de Juez Municipal de Cirauqui, creo que no será *contraproducente*, como hace dos meses opinaba Vd., que los hoy justamente indignados con tan desacertado é impolítico nombramiento, digamos algo al país para que pueda juzgar la conducta de las personas y autoridades que en él han tenido más ó menos participación.

V. sabe muy bien por aquella carta que con fecha 5 de Mayo me permití dirigirla y cuya publicación estimó *contraproducente*, es decir, demasiado liberal, que la formación de la terna para Juez municipal de Cirauqui debida al Juez actual mi señor padre y a su hijo que, con permiso de *El Navarro* y de ciertos caballeros se aplica el honoroso y acreditado calificativo de liberal, se ajustó al criterio más estricto de rectitud é imparcialidad; conciliando los intereses políticos con los de la administración de justicia y los morales de la localidad, al propio tiempo que se tenía en cuenta y se daba preferencia a la aptitud y capacidad. Esto no obstante, espíritus inquisitos y mal avenidos sin duda con lo que justicia sea, cuando esto no favorezca la satisfacción de sus apasionados y poco móviles, alentados y secundados con tanto ardor como imprudencia por nuestro flamante Diputado a Cortes, D. Luis Díez de Ulzurrun, se dieron desde luego a gestionar la inclusión en la dicha tomada un vecino, falta de capacidad para el cargo y de escasa aceptación en la localidad.

No fué difícil, dada la independencia de nuestras autoridades judiciales, recabar del señor Juez de Instrucción del partido la inclusión solicitada y desde el primer momento se pusieron en juego, aunque con desgraciado éxito, eficaces recomendaciones y no desatendibles influencias en favor del candidato de superior é indiscutible capacidad, de más aceptación y que mejor respondían a los intereses políticos y locales, mientras que el Sr. Ulzurrun, sin razón pero con más fortuna, recomendaba con tenaz empeño a uno rechazado por la opinión y sin méritos para el espresado cargo.

¿Pueden el Sr. D. Luis Díez de Ulzurrun y cuantos con él hayan contribuido al nombramiento del juez municipal de la villa de Cirauqui para el próximo bienio de 1885-85 estar muy orgullosos de su obra: en cambio la administración de justicia y el bienestar moral de la localidad, están de pésame!

Sabíamos que el Sr. Ulzurrun carecía de ciertas condiciones para representarnos, pero ignorábamos fuese tan desatento y desagradoado con sus electores como para no contestar a sus cartas ni complacerlo en su deseo justo.

Diganlo si nó la mayoría de los electores de Cirauqui que, después de favorecerle graciosamente con sus votos, no han merecido del señor D. Luis contestación a ninguna de las cartas en que le recomendaban el candidato más aceptable. Y no se alegue que el Sr. Ulzurrun y las autoridades desconocían las circunstancias personales y políticas de los candidatos y la situación y exigencias de la localidad: las conocían y muy mucho. Ahora bien, Sr. Director, ¿qué opina usted de la conducta de esas autoridades y principalmente de la del Sr. Ulzurrun?

¿Cree V. que es muy liberal ese proceder y liberal ese nombramiento? ¿Cree V. que es impertinente y poco liberal dar a conocer al país los actos de nuestros representantes? ¿Cree V. que la mayoría de los vecinos de Cirauqui, desatendidos y burlados en su demanda, tienen derecho a expresar su indignación y a protestar ante el país por un nombramiento tan arbitrario como injusto?

Como es muy poca mi personalidad social y política para pedir explicaciones acerca de su conducta a determinadas autoridades y principalmente al opulento capitalista Sr. Ulzurrun, agradeceré a Vd. muy de veras se sirva manifestarme con franqueza su opinión respecto á las preguntas que preceden; pues deseo saber si, como yo, aprecia y entiende los principios políticos que sustentan ese periódico y en defensa de los cuales he combatido. En una palabra Sr. Director, deseo saber quién es liberal y como tal obra, y quiénes, llamándose liberales, cualquiera que sea su clase y condición, merecen con más propiedad el calificativo de liberales de *bullanga* y de *ojalata* por no decir absolutista.

No se me oculta que no tengo título para exigir á V. la inserción de estas líneas en *El Navarero*, y ménos á pedirle su opinión sobre lo que le consulto; pero conviene Sr. Director, que se conozca bien á ciertos hombres y que queden bien definidas las actitudes de otros. En la seguridad de que me dejará complacido, me es muy grato anticipar á V. la expresión de mi sincero agradecimiento á la vez que el testimonio de mi consideración con que se ofrece suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—T. L.

Cultos religiosos.

Martes: San Cristóbal mr.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media.
(En San Lorenzo: Misa de Capilla á las once.)

Anuncios preferentes

LOMBRICES.

Se expulsan rápidamente con los acreditados polvos vermífugos purgantes de D. Ramón Irurita.
Este medicamento, además de los grandes efectos que produce, tiene la ventaja

de ser muy grato al paladar, por cuya circunstancia lo toman los niños sin la menor repugnancia.

Hay preparados para todas edades.

Se vende en Pamplona, farmacia y droguería de Buldain y Colmenares y en Estella farmacia de su autor.

Mimbres.

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administración de este periódico.

PIANOS RONISCH

Superiores á todo lo conocido hasta el día.

Magníficos modelos verticales, con clavijero y cuadro de hierro, gran sonoridad, y timbre incomparable, sin rival para sostener la afinación años enteros. Precios de 7 á 10.000 reales, y de cola, desde 12.000 reales á cuerdas cruzadas. (Véase el notabilísimo piano remitido para los conciertos de esta Capital por D. Félix Ochoa de Alda, del precio de 10.000 reales)

Pianos CHASSAIGNE, con 6 barras de hierro, desde 4.500 rs. garantizados por 5 años. De Pleyel, Gaveau y Erard (París)—Pianos de manubrio y *Armoniums* del célebre ETIENNE.

Grandes depósitos de los Sres. NAVAS.

Fuencarral 33 principal, Madrid.

Vidrio 10—Barcelona.

VENTA DE CASAS EN PAMPLONA.

A voluntad de su dueño se ponen en venta las casas números 43 y 45 de la calle de los Mártires de Cirauqui antes San An-

ton de esta ciudad, bajo el tipo de 25000 pesetas las dos.

No tienen gravámen ninguno y su titulación se halla inscrita en el registro de la propiedad.

Para el acto de la subasta se señala el día cuatro de Agosto próximo y hora de las doce, en la Notaría de D. Leandro Nagore. Pamplona 4 de Julio de 1883.

AGUAS MINERO MEDICINALES DE BURLADA.

(Fuente de la Asunción.)

Premiadas en la Exposición de Burdeos 1882; medalla de plata.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Propietario: D. Fermin Goicoechea. Médico-director: El especialista en enfermedades del pecho y de los niños Doctor Puente.

Alcalinas, Bicarbonatadas, Sódicas Yoduradas.

De tan excelentes resultados como las tan ponderadas aguas de Vichy (Francia) en las enfermedades del estómago, vejiga de la orina y sus anejos; (gastralgias, dispepsias, cólicos nefríticos y hepáticos, infartos del hígado, litiasis úrica y catarros vexicales desaparecen y se curan radicalmente,) como así mismo anginas glandulosas de carácter escrofuloso y afecciones laringeas de índole reumática por el exceso de yodo que entra en su composición, para lo que, existen en el Establecimiento los magníficos aparatos de inhalación «sistema Capron» que son los más perfeccionados que hasta el día se conocen.

Dista el balneario media hora escasa de la estación de Pamplona, desde donde el viajero puede trasladarse con toda comodidad en el corto espacio de 20 minutos en carruajes que existen al efecto. Hay fonda con buen servicio de mesa de 1.ª 2.ª y 3.ª clase á los módicos precios de

20 16 y 12 reales incluso habitación, salón de recreo y otras distracciones, cuanto pueda apetecerse en esta clase de Establecimientos, que unido á los infinitos enfermos que han obtenido su curación, y á los buenos deseos del propietario que no omitirá sacrificio alguno en obsequio de los pacientes, hacen presumir una concurrencia numerosísima.

Expectáculos nuevos.

Segun habíamos anunciado, en estos días recorre las calles de la población el orador insaciable Gargantúa colocado en un carro al que siguen los gigantes y cabezudos danzando como siempre al son de las gaitas y tamboriles.

Ayer por la tarde se elevaron desde el kiosco colocado en la plaza del Castillo, multitud de aereostáticos grotescos.

La célebre funámbula pamploesa Remigia Echarren (a) Agustini, cruzó ayer el río Arga cuatro veces sobre una maroma. Agregamos por nuestra parte un aplauso á los muchos que mercedamente de parte de un sinnúmero de espectadores, y otro día hablaremos más despacio de ese espectáculo.

El telegrafo.

Madrid 9, 9 n.

Pamplona 9, 10, 10 m.

4 por 100 amortizable. 73,00

4 por 100 perpétuo 64,55

Billetes hipotecarios de Cuba. 95,00

Banco de España. 292,00

Se ha iniciado el debate político: han hablado Canalejas, Gullon, Lopez, Dominguez y Sargasta.

El debate tiene poco interés.
Se ha aprobado el proyecto sobre ferro-carriles y la proposición del Sr. Obispo de Cádiz.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

Leonor, y despues la dicha de Catalina. La reina queria la paz por un sentimiento egoista, para saborear tranquila y sosegadamente el fruto de treinta años de guerra: si para impedir esta paz mentida fuese menester sacrificar la ventura de la hija del conde de Lerin, no habria vacilado. Pero afortunadamente la verdadera felicidad de Catalina está reñida con ese enlace, resultado de los cálculos de un hombre frio y sin corazon: y solo he tenido que combatir esa apariencia halagüeña que ofrece el amor del mariscal á Catalina.

Créeme, Inés, ella no puede robarme un átomo del generoso relumbre que ha dejado en mi corazon el amor de Blanca de Navarra.

—De veras, Jimeno, tan solo conservas amor á doña Blanca?

—Tan solo.

—¿A nadie, más?

—A nadie, Inés, á nadie. En prueba de ello, si el mariscal despues de conocer al asesino de su padre fuese capaz de amar á Catalina, me verias patronizar esos amores.

—¡Jimeno! exclamó con tierna sonrisa la pobre penitente.

—Y si los amores del mariscal no pueden resistir á tan dura prueba, me verás emplear la grande influencia que tengo con la reina, para que el heredero de su trono se despose con Catalina...

—¡Gracias, Dios mio! ¡Qué peso acabo de lanzar del corazon!

—Porque si no la veo feliz con su amante quisiera verla reinar; Inés, tan solo falta una diadema en la frente de Catalina, para que sea completa su semejanza con Blanca de Navarra!

—¡Jimeno! ¡Jimeno! exclamó Inés, con inefable sonrisa de un gozo que debia participar algo del gozo de los bienaventurados, porque era el gozo de la virtud: te creo, si, y te doy las gracias porque me has comprendido, y no me has humillado. Temblando estaba, Jimeno, de que movido de lástima

—¡Oh! ¿Será posible? exclamó el caballero con gozo no disimulado: ¿podré dar crédito á tus palabras?

—¡Ay! ¡no podrian salir de lábios menos sospechosos que los míos! exclamó la pobre doncella de Eguarás.

—Deja que bese tus plantas... ¡Inés, mi ángel tutelar!

—Siéntate, Jimeno; no puedes tenerte en pié.

—¡Mientras yo me afligia y desesperaba, tú desbaratabas los proyectos del conde con solo dar un paso.—Pero, ¿qué has hecho? ¿Qué ha sucedido? ¿Será cierto que el cielo te ha concedido la potestad de hacer milagros?

—Há pocos dias vino aquí un hombre que, cual suelen muchos, queria consultarme acerca de sus negocios: no estaba yo en la ermita, y fué para él y para mi grande fortuna; pues desde que tú pisaste estos umbrales habia resuelto no abrir á ningun hombre la puerta. Bajó á la capilla de Nuestra Señora, y allí me encontró. Era un honrado artífice tolosano, que há muchos años compone las armas de los principales caballeros de Navarra...

—¿Maese Arnal?

—Maese Arnal, en efecto, que habia recibido en mi ermita algunos consejos que le fueron saludables, y por ellos me estaba muy agradecido, tenia encargo de darme noticia de una arma partida por la hoja...

—¡Ah! ¿Sabias tú...?

—Sí; despues que D. Felipe de Navarra salió de prisiones en el alcázar de Lerin, vino á verme y á rogarme descubriese el paradero de un puñal ó daga partida, cuya punta conservaba todavía, tinta en sangre de su padre: deseosa entónces de evitar las fatales consecuencias de este hallazgo, hablé al armero á cuyas manos supuse naturalmente que iria á parar la daga, si el dueño trataba de componerla. Pero no fué así: el dueño, sin duda para que su secreto no fuese descubierto, prefirió guardarla rota, inútil y escondida en su armería, hasta que el mismo maese Arnal la vió casualmente en el castillo de Lerin, y vino al punto á darme parte de su descu-

SECCION DE ANUNCIOS.

VIUDA DE RAZQUIN.

PRIMERA CASA EN PERFUMERIA FINA.

Este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en esta población y que recibe directamente del extranjero toda clase de especialidades en perfumería, recomienda á su numerosa clientela varias de ellas, por ser de lo más selecto y haber tenido gran aceptación.

Polvos granito rosa, el único dentrífico que no altera el esmalte dentario. Agua Dobral, especial para la higiene de la boca y muy recomendable á los fumadores. Polvos Veloutine de Viard, sin igual para embellecer el cutis. Crema Simon y Delon, para id. Tinturas Figaro, Royal, Winsor, Cithere y Feés.

Esta casa como única depositaria de estas especialidades, puede ofrecerlas á precios de fábrica, lo mismo que otras muchas procedentes de las primeras perfumerías de Francia é Inglaterra.

Objetos de tocador. Cepillos de cabeza, dientes, uñas, ropa y sombrero, Peines de concha, marfil, asta y hueso; jaboneras metálicas, pulverizadores, esponjas finas, redes para las mismas y demás artículos de tocador.

Quincalla y bisutería. Grandes existencias en peinetas, diademas última novedad, pendientes, pulseras, imperdibles, collares y cuanto abraza el ramo de bisutería. Gran variación en juguetes alemanes y franceses; acordeones de 4 á 100 pesetas uno; petacas y carteras de piel de Rusia y Australia.

Abanicos. De Viena y Valencia; gran variación, buen gusto y precios reducidos.

Peluquería. Casa única en esta población que hace los trabajos de mayor mérito artístico en cuadros, cadenas, pendientes, pulseras y demás caprichos, y toda clase de pelucas, rayas y visónes con arreglo á los últimos adelantos modernos. Estos últimos se confeccionan de modo que la persona que los use no sufra incomodidad ni se note en ella el postizo.

20.000 redecillas de pelo casi regaladas.

Constitucion 35, y San Nicolás, 2.—PAMPLONA.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipererinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes, y como digestivas durante las comidas, solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Como agua gaseosa natural, es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, según cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Pamplona: farmacia de Aramburu y en Mendavia Saenz Lera.

— 486 —

brimiento. Le encargué guardase el mayor silencio: marchóse el artifice, y di orden al mismo tiempo á Chafarote para que en la primera ocasion, por sí ó por medio de otras personas de su confianza se apoderase de aquella arma que, según mis cálculos, podía ser muy útil para nuestros planes. Esta ocasion se hubo de presentar muy oportuna cuando estalló el incendio en el palacio de Lerin... Anoche en tu delirio me indicaste claramente cuáles eran tus deseos acerca del uso que podía hacerse de esa daga... yo la tenía en mi poder... y ahora...

—¡Qué! ¡Prosigue!

—Ahora está en manos del mariscal,

—¡Ah! ¿Con que, no solo has destruido la boda? ¿Hásme vengado también, Inés? ¿No es cierto?

—¿Vengarte?

—Si, el conde de Lerin, el infame autor de mi mayor desventura, el que, conociendo mi excelsa cuna, ha concitado á D. Felipe contra mi; el pérfido y artero causador de mi deshonra; mi asesino, en fin, ¿habrá perecido á manos del hijo de D. Pedro?

—No, Jimeno: solo Dios es dueño de la vida del hombre: mi protección te sigue á todas partes; pero cuando levantes el brazo para herir, yo tenderé mi manto sobre tus víctimas. Poco despues de recibir Felipe en sus manos la prueba del crimen perpetrado en la noche de la sorpresa, recibí también el conde el aviso de vivir apercibido.

—¡Inés, Inés! exclamó Jimeno, profundamente conmovido y asombrado; ¡tú eres mi hermana, tú eres mi madre, tú eres mi segunda Providencia! ¡Yo soy indigno de tan tiernas solicitudes; pero tu corazón es magnánimo y generoso para todos!... ¡Ven, Inés, y dame los brazos!

—¡Los brazos! repuso la penitente con triste sonrisa; ¿no tienes otra recompensa que tus brazos para quien acaba de quebrantar la insuperable barrera que iba á separarte de la mujer que amas?

— 487 —

—¿De la mujer que amo? repitió Jimeno con sorpresa; tú que me conoces, ¿has podido suponer que amaba á Catalina?

—¡Oh! Yo no lo supongo: yo lo he visto por mis propios ojos: yo no puedo dudar de lo que veo. Tus arrebatos de ayer, tus alegrías de hoy, la sonrisa con que has escuchado mi relato de hace un instante; ¿qué son sino exhalaciones de la llama que arde en tu corazón? ¿qué es tu impaciencia, sino celos mal contenidos? ¡Jimeno, Jimeno! Basta: no hablemos más. Amabas á Blanca, y yo te conduje á sus brazos, amabas á Catalina, y yo te la devuelvo, y te devuelvo todas las palabras que me has dado, las solemnes promesas que me has hecho.

—¿Y de veras, Inés, de veras has creído que amaba á Catalina? ¿Y creyéndolo has hecho eso por mí?

—¿Por qué no? Yo he nacido para velar por ti, y para sufrir por ti. Dios ha puesto en mi corazón una llama de amor puro, santo, cristiano: la llama de la caridad que no se extingue; y en el tuyo una ingratitud que nunca cede: mi destino es amarte, y el tuyo es hacerme padecer. Yo no me quejo: yo me resigno. ¡Dichosa yo si las penas que hoy he sufrido, pueden proporcionarte satisfacciones tan completas como las que hoy has experimentado!

—¡Inés! Comprendo toda la sublimidad de ese pensamiento: comprendo toda la crueldad de mi pecho; pero ¿qué culpa tengo yo de los tormentos que se forja tu ardiente imaginación? Si me perdonas el amor de Blanca, si me perdonas ese amor perenne y triste como el ciprés que brota del sepulcro, Jimeno es digno de ti.

—Pero... por Blanca enamoras á Catalina; en ella la ves; en ella la adoras...

—Si, la veo en ella, que es su imagen, y á las imágenes no se las tributa el culto de adoración.—Cróeme, Inés: la ficción, el engaño, la falta de franqueza serian indignos de tu amor, de la nobleza de tus sentimientos, de la sublimidad de tus resoluciones. Mi pensamiento principal es el castigo de